



CONSTANCIA

El Infrascrito **SECRETARIO MUNICIPAL** de este término, por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** Que en el mes de Abril del año 2022 **SE APROBARON ACUERDOS INSTITUCIONALES.-**

Se extiende la presente en la Ciudad de La Lima, Departamento de Cortés a los Treinta Días del Mes de Abril del Año Dos Mil Veintidos.-


ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ
Secretario Municipal



Copia: Archivo
Alex.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LIMA

DEPARTAMENTO DE CORTÉS, REPUBLICA DE HONDURAS



ACUERDOS EMITIDOS POR LA CORPORACION MUNICIPAL MES DE ABRIL 2022

FECHA DE APROBACION	ACTA	ACUERDO	DESCRIPCION
08 de Abril 2022	013/2022	Punto No. 4.1	<p>Ordenanza que es del conocimiento de los miembros presentes de la Corporación Municipal quienes por unanimidad de votos y de aplicación inmediata Acuerdan:</p> <p>1.- Aprobar Ley seca el día VIERNES 15 DE ABRIL DE 2022 DE 6:00 AM HASTA EL SABADO 16 DE ABRIL A 6:00 AM, por lo que se Autoriza al señor Alcalde Municipal y al señor Juez Municipal de Justicia emitir la Ordenanza Municipal de Ley Seca en el Termino Municipal.- CUMPLASE.-</p>
19 de Abril 2022	014/2022	Punto No. 3	<p>ACUERDO CORPORATIVO: LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LA LIMA DEPARTAMENTO DE CORTÉS.- Diecinueve (19) días del mes de Abril del año Dos Mil Veintidos(2022).- CONSIDERANDO: Que se ha recibido informe de parte de la Unidad de Gestión de Riesgos de esta Alcaldía Municipal en el cual se da a conocer el estado Actual de las Obras de Protección de Mitigación de nuestro Municipio. CONSIDERANDO: Que existe preocupación porque aun hay obras de mitigación que no han sido terminadas el cual expone a nuevos escenarios de inundación al Municipio de La Lima poniendo en riesgo pérdidas humanas y materiales. CONSIDERANDO: Que el Municipio de La Lima, Cortes fue fuertemente golpeado por los fenómenos climatológicos Eta e Iota en el año 2020 y todavía no se ha logrado recuperar de dichos embates de la naturaleza el cual destruyo casi en su totalidad las obras de mitigación que lo protegían de las inundaciones. CONSIDERANDO: Que es de imperiosa necesidad solicitar fondos al Gobierno Central para que a través de La Comisión Contra Inundaciones del Valle de Sula puedan realizar los trabajos en las obras de protección y así poder mitigar el riesgo de inundación del Municipio de La Lima. CONSIDERANDO: Que ante la situación</p>

"CON RESPETO, ESPUEZO Y HONESTIDAD"

Tel.2668-2400



Fax: 2668-2601



ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LIMA
DEPARTAMENTO DE CORTÉS, REPUBLICA DE HONDURAS



			<p>financiera que atraviesa La Alcaldía Municipal de La Lima hace imposible la ejecución de dichas obras de protección y porque presupuestariamente carecemos de dichos fondos y es por tal razón acudir al Gobierno Central ejecute dichas obras.- CONSIDERANDO: Que se pronostica un Invierno copioso para este año 2022 el cual nos expone nuevamente a escenarios de riesgos que conllevaría pérdida de vidas humanas y materiales.- CONSIDERANDO: Que la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado, todos tienen la obligación de respetarla y protegerla.- CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal es el Órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo Máxima autoridad dentro del Término Municipal.- POR TANTO: En uso de las facultades que esta investida por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA: PRIMERO: Instruir al señor Alcalde Municipal para que a través de La Unidad de Gestión de Riesgos de esta Alcaldía Municipal envíe el presente informe y presupuesto a la Comisión contra Inundaciones del Valle de Sula y así poder gestionar la reparación de las Obras de Protección de nuestro Municipio y darle el seguimiento respectivo con el fin de obtener respuesta por parte del Gobierno Central y lograr proteger al Municipio de escenarios de riesgos que atenten contra la vida humana y material de la ciudad.-CUMPLASE.-</p>
19 de Abril 2022	014/2022	Punto No. 4	<p>ACUERDO CORPORATIVO: LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LA LIMA DEPARTAMENTO DE CORTÉS en uso de las facultades que La Ley le confiere por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA: 1.- Solicitar a la Señora Gobernadora Departamental de Cortes Abog. ALEXA SOLORIZANO nos pueda colaborar en invitar a los Veinte Diputados del Congreso Nacional Propietarios y Suplentes del Departamento de Cortes para una reunión el día Sabado 14 de Mayo del presente año a las 2:00 de la tarde, en el Club Campestre de esta ciudad con el objetivo de exponerles la situación financiera de la Municipalidad de La Lima, Cortes y el Informe de la</p>

"CON RESPETO, EFICIENCIA Y HONESTIDAD"



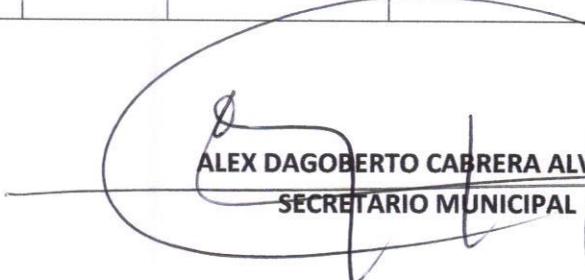


ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LIMA
DEPARTAMENTO DE CORTÉS, REPUBLICA DE HONDURAS

3



			<p>situación de las Obras de Protección de La Lima, además de ser necesario invitar otros funcionarios gubernamentales que se estime conveniente que ayudaran en la gestión de mitigación de riesgos.- SEGUNDO: Instruir al Señor Alcalde Municipal proceda a realizar y enviar la nota correspondiente a la señora Gobernadora Departamental solicitándole lo enunciado en el primer acuerdo descrito y realizar las gestiones pertinentes a la organización y coordinación de dicho evento.- CUMPLASE.-</p>
19 de Abril 2022	014/2022	Punto No. 5	<p>LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL En uso de las Facultades que La Ley le confiere por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA: PRIMERO: Autorizar a los señores SANTOS VIRGILIO LAINEZ RODRIGUEZ Alcalde Municipal y al señor MIGUEL ANGEL ROJAS AVILA Tesorero Municipal procedan a realizar las gestiones correspondientes en trasladar el pago de Planilla de los empleados Municipales a la Cuenta No.2080021997de Banco Davivienda a partir del mes de Mayo del presente año 2022. SEGUNDO: Autorizar a los señores SANTOS VIRGILIO LAINEZ RODRIGUEZ Alcalde Municipal y al señor MIGUEL ANGEL ROJAS AVILA Tesorero Municipal procedan a realizar las gestiones correspondientes para que en la Cuenta No.2080021997de Banco Davivienda se reciba el depósito de la Transferencia que eroga el Gobierno Central a la Alcaldia Municipal de La Lima. CUMPLASE.-</p>


ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ
SECRETARIO MUNICIPAL



“CON RESPETO, ESFUERZO Y HONESTIDAD”